

Le impiden buscar una regiduría por su orientación sexual, acusa activista seri

**CRISTINA GÓMEZ LIMA
Y JARED LAURELES,**
CORRESPONSAL Y REPORTERO

La activista indígena Roxana Sarahí Romero Monrroy, conocida como Zara Monrroy, denunció que el gobierno tradicional de la Nación Comca'ac le negó el derecho a participar en una elección para designar regidor étnico, debido a su preferencia sexual y pese a las normas aprobadas por el Consejo Estatal de Sonora que favorecen a personas en situación de discapacidad y a la población LGBT+.

Genaro Gabriel Robles Blanco, gobernador tradicional del pueblo originario seri y Enrique Robles Barnett, presidente del Consejo de Ancianos, argumentaron que la postulación de Zara Monrroy, también promotora cultural y artista urbana, sería una "vergüenza" para la nación indígena, debido a sus preferencias sexuales, ignorando las disposiciones que buscan la inclusión y diversidad en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

"El consejo me dice que no puedo porque soy lesbiana y voy a quemar al pueblo, eso es machismo, es violencia de género", expuso Zara en entrevista para *La Jornada*.

La comunidad costera de Punta Chueca pertenece al municipio de Hermosillo, por lo que en representación de la etnia se elige a un representante de la tribu como regidor del cabildo, sin partido, independiente del ganador a la presidencia municipal éste forma parte de cuerpo colegiado de municipales para decidir el rumbo de la ciudad capital de Sonora. Alberto Mellado Moreno es el regidor actual que representa la etnia comca'ac.

Por otra parte, la Alianza de Redes Feministas Nacionales expresó su rechazo a la resolución de la contraloría general de este órgano ya que "criminalizan la libertad de expresión", luego de que la trabajadora del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCT), María Gudelia Delgado Meza, fue sancionada por emitir presuntamente comentarios transfóbicos.

Delgado Meza, activista feminista, quien se desempeñaba como técnica adscrita al área de consejeros, desató una polémica al declarar que una mujer *trans* jamás será una mujer, pues biológicamente es hombre.

Alexandra Morales presentó la demanda en diciembre de 2021. Acusó a Delgado Meza de emitir comentarios de odio y de discriminación en su contra. En enero pasado, la contraloría emitió su resolución en la que estableció una amonestación pública y una suspensión por 10 días naturales por supuestamente realizar publicaciones "discriminatorias" en Facebook.